

Madrid, 9 de mayo de 2019

Para: Titulares de Escuelas Católicas  
Directores de centros

**EC10518**

## **REGISTRO DEL CONTROL DE LA JORNADA DE LOS TRABAJADORES: ENTRADA EN VIGOR**

Estimados amigos:

El día 12 de mayo de 2019 entrará en vigor la obligación del empresario de registrar la jornada de los trabajadores, con independencia de cuál sea su jornada. En la reunión a la que asistió ESCUELAS CATÓLICAS el día 23 de abril con la Secretaria de Estado de Empleo y con la Directora de la Inspección de Trabajo nos aseguraron que darán un tiempo prudencial antes de empezar a visitar las empresas para comprobar el cumplimiento de esta nueva medida, tal es así que hemos tenido conocimiento que el Ministerio de Trabajo durante los dos meses siguientes no sancionará a las empresas, siempre y cuando se acredite con pruebas que se está negociando. Así mismo, hicieron especial énfasis en el deber de negociación, tanto sectorial como de empresa, que impone el Real Decreto-Ley en lo que se refiere al método y procedimiento en el registro de jornada. Por ello, ayer, día 8 de mayo se reunió la Mesa Negociadora del *VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos* para iniciar una negociación sobre este tema, y así haremos con el resto de Mesas Negociadoras en las que tienen representación EDUCACIÓN y GESTIÓN.

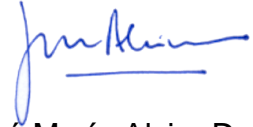
El inicio de las negociaciones sectoriales nos permite adoptar soluciones comunes para todos los centros, nos evita tener que negociar en cada empresa muchos aspectos del registro de la jornada, y nos permite ir ganando tiempo, ya que mientras esté abierta esta negociación, la Inspección de Trabajo nos han asegurado que no va a levantar actas de infracción.

En este momento, desde ESCUELAS CATÓLICAS recomendamos a los centros que tengan paciencia y prudencia en la puesta en práctica del control de la jornada. El día 16 de mayo la Inspección de Trabajo hará públicos los criterios técnicos que se van a aplicar en el control del registro de la jornada de trabajo.

Por todo ello, para informar sobre esta nueva obligación de los empresarios la Asesoría Jurídica de ESCUELAS CATÓLICAS va a celebrar una **jornada el día 30 de mayo de 2019**. Próximamente os enviaremos el Orden del Día y la ficha de inscripción.

No obstante, ante cualquier duda que os pueda surgir sobre este tema tenéis a vuestra disposición a la Asesoría Jurídica.

Un cordial saludo,



José María Alvira Duplá  
Secretario General

*Os recordamos que esta información es para vuestro conocimiento exclusivamente, y no está permitida la difusión a terceros ni en redes sociales*